

RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CP-2017-063

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CONSIDERANDO:

- Que,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador y lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 18 de octubre de 2010, publicado Registro Oficial No. 318 del 11 de noviembre de 2010, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, deberá dedicarse de forma exclusiva, y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la Republica;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que: *“el Gerente General como responsable de la administración y gestión tiene los siguientes deberes y atribuciones (...) 7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”*;
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas señala, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15*

de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada; la misma que juntamente con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica el contenido del PAC: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

Que, el 15 de febrero de 2017 mediante acción de personal No. 030-CTH-2017, el Directorio de la EMGIRS EP, nombró al ingeniero Santiago Andrade Piedra, Gerente General y Representante Legal de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que, conforme consta en memorando No. GGE-GSC-2017-202 de 3 de mayo de 2017, el Coordinador de Gestión Social y Comunicación puso en conocimiento de la Gerente Administrativa Financiera que las adquisiciones y obras planificadas en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la EMGIRS EP concernientes al fondo de compensación serán realizadas por las comunidades, por cuanto es pertinente la eliminación de dichas adquisiciones del PAC 2017, en virtud de lo cual la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla de 3 de mayo de 2017, inserta en el referido memorando dispuso a la Unidad de Compras Públicas “Favor proceder”;

Que, mediante memorando No. GGE-SG-2017-083 de 3 de mayo de 2017, la Secretaria General remitió a la Gerente Administrativa Financiera para que se gestione la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, con el fin de que el proyecto de adquisición de mobiliario pase a formar parte de la planificación de la Coordinación Administrativa

de acuerdo al detalle inserto en el referido memorando, en ese contexto, la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla de 5 de mayo de 2017, que consta en el memorando de petición dispuso a la Unidad de Compras Públicas “CP: *Proceder*”;

Que, conforme consta en memorando No. GGE-GOP-2017-741 de 4 de mayo de 2017, el Gerente de Operaciones remitió a la Gerente Administrativa Financiera, la solicitud de Reforma al Plan Anual de Contrataciones para la “ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, debido a las condiciones operativas y con la instalación de los nuevos módulos VSEP, la frecuencia de los mantenimientos químicos ha cambiado, motivo por el cual el contrato que se encuentra vigente no abastecerá para todo el año, así lo manifiesta el Coordinador de Residuos Ordinarios mediante Memorando No. GOP-CRO-2017-2019 de 4 de mayo de 2017, consecuentemente mediante sumilla de 4 de mayo de 2017, inserta en el memorando remitido por el Gerente de Operaciones la Gerente Administrativa Financiera dispuso a la Unidad de Compras Públicas: “*favor recordar fechas establecidas para reforma PAC y atender*”;

Que, a través de memorando No. GGE-GOP-2017-765 de 08 de mayo 2017, el Gerente de Operaciones solicitó a la Gerente Administrativa Financiera, la autorización para la procedencia de la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, para las contrataciones que no se han ejecutado y que constan detalladas en el cuerpo del precitado memorando, en el que consta el cambio en el periodo de ejecución respecto de los cuatrimestres, sin existir modificación alguna en el código CPC, partidas presupuestarias y presupuestos previamente establecidos, en virtud de lo cual la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla de 9 de mayo de 2017, inserta en el referido memorando dispuso a la Unidad de Compras Públicas “*Favor atender*”;

Que, conforme consta en memorando No. GGE-GOP-2017-786 de 12 de mayo de 2017, el Gerente de Operaciones remitió a la Gerente Administrativa Financiera, la solicitud para realizar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA REALIZAR TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN CON GEOMEMBRANA HDPE EN EL CUBETO 9A DURANTE SU FASE DE LLENADO” y “ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE PARA REALIZAR TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CUBETO 9A DURANTE SU FASE DE LLENADO”, esto con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 016-EMGIRS-GGE-2016, consecuentemente la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla de 12 de mayo de 2017, inserta en el referido memorando dispuso a la Unidad de Compras Públicas “*Favor atender*”;

Que, mediante memorando No. GGE-GOP-2017-787 de 12 de mayo de 2017 el Gerente de Operaciones remitió a la Gerente Administrativa Financiera, para que se gestione la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, con el fin de unificar el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE OPERACIÓN – TALLER DE TRABAJOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS DE EQUIPOS - MAQUINARIA Y UNA BODEGA PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, en ese contexto, la Gerente Administrativa Financiera mediante sumilla de 12 de mayo de 2017, que consta en el memorando de petición, dispuso a la Unidad de Compras Públicas “Favor Atender”;

Que, sobre la base de las actuales demandas institucionales, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que “...el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)”; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2017 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, de conformidad con el siguiente detalle:

No	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BASE DE LA REFORMA
1	53290	Catálogo Electrónico	Contratación del Servicio de Adoquinado para el Macro lote 01A del Inga Bajo	\$ 28.947,37	\$ 28.947,37	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
2	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 2.192,98	\$ 2.192,98	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202

3	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 8.771,93	\$ 8.771,93	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
4	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 4.385,96	\$ 4.385,96	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
5	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 4.385,96	\$ 4.385,96	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
6	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 11.403,51	\$ 11.403,51	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
7	83211	Contratación Directa	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	\$ 8.771,93	\$ 8.771,93	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
8	83139	Contratación Directa	Contratación de Estudio de Agua Potable	\$39.473,68	\$39.473,68	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
9	83221	Contratación Directa	Contratación de Estudio de Vías para las comunidades	\$ 43.859,65	\$ 43.859,65	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
10	54251	Contratación Directa	Contratación de Estudio de Vías para las comunidades	\$ 122.807,02	\$ 122.807,02	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
11	53211	Catálogo Electrónico	Contratación de obras para la apertura, nivelación, conformación, construcción y adecuación de vías	\$ 140.350,88	\$ 140.350,88	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
12	54230	Catálogo Electrónico	Contratación de obras para el mejoramiento, adecuación y construcción del sistema de riego	\$ 83.333,33	\$ 83.333,33	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
13	83540	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de topografía para el levantamiento de planos actualizados del barrio	\$ 48.245,61	\$ 48.245,61	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
14	92900	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de Servicios de Capacitación para las comunidades	\$ 39.473,68	\$ 39.473,68	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202

15	93110	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de servicios de salud y laboratorio para las comunidades	\$ 39.473,68	\$ 39.473,68	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
16	35290	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos médicos e insumos para los dispensarios médicos	\$ 30.701,75	\$ 30.701,75	RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016, y MEMORANDO No. GGE-GSC-2017-202
17	840103	Catálogo electrónico	Estanterías metálicas móviles para el archivo central	\$ 12.900,00	\$ 12.900,00	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-SG-2017-083
18	730819	Régimen Especial	Adquisición de Químicos mantenimiento de módulos de filtración vibratoria y ósmosis inversa d la planta de tratamiento de lixiviados VSEP	\$ 240.300,00	\$ 240.300,00	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-741
19	840104	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos, repuestos, insumos y herramientas para realizar trabajos de impermeabilización con geomembrana HDPE en el cubeto 9A durante su fase de llenado	\$ 21.445,92	\$ 21.445,92	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-786
20	73811	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Geomembrana HDPE para realizar trabajos de impermeabilización en el cubeto 9A durante su fase de relleno	\$ 30.088,80	\$ 30.088,80	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-786
21	750107	Cotización	Construcción de una bodega para almacenamiento de materiales de operación – taller de trabajos preventivos, correctivos de equipos – maquinaria y una bodega para almacenamiento temporal de residuos de manejo especial dentro de las instalaciones del relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito	\$ 321.965,61	\$ 321.965,61	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-787
22	730844	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición y Mantenimiento de dos mini cargadoras	\$ 170.676,54	\$ 170.676,54	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765
23	730813	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de lavado de tractocamiones	\$ 24.484,74	\$ 24.484,74	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765

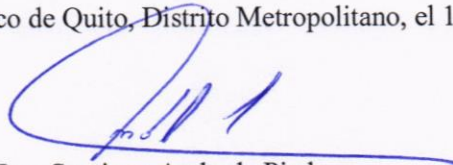
24	730806	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos y herramientas	\$ 26.315,79	\$ 26.315,79	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765
25	731411	Subasta Inversa electrónica	Adquisición de Neumáticos para maquinaria pesada	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	SOLICITUD CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765
26	730844	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de Mantenimiento de Bañeras	\$ 194.735,87	\$ 194.735,87	CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765
27	730422	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de reencauche de neumáticos	\$ 103.935,42	\$ 103.935,42	CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765
28	730405	Régimen Especial	Servicio de mantenimiento para los 14 tractocamiones y 2 volquetas	\$ 721.257,74	\$ 721.257,74	CONTENIDA EN MEMORANDO No. GGE-GOP-2017-765

Artículo 2.- DISPONER a la Gerencia de Administrativa Financiera velar por el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Contratación Pública, la publicación de la Reforma Plan Anual de Contrataciones en el Portal de Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 16 de mayo de 2017.



Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Nataly Avilés P.	C.P	16/05/2017	
Revisión:	Mgs. Daniela Solano	GAF	16/05/2017	

Sl. No.	Name of the Candidate	Grade	Percentage
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			



14h38
 16/05/2017
 Ruzar.

EMGIRS EP
 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AREA FINANCIERA
 AREA ADMINISTRATIVA
 AREA TALENTO HUMANO
 AREA DE CONTRATACION PUBLICA
 ACCION: Favor proceder.
 FECHA: 03/05/2017

CONTRATACION PUBLICA

 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP
MEMORANDO
 No. GGE-GSC-2017-202



GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP
 Recibido por: FRANCISCA
8/25/2017
 Fecha 17:55
 Hora

PARA: Mgst. Daniela Solano
GERENTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Lcdo. Paul Zamora
COORDINADOR DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACION

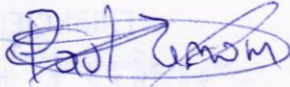
ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC 2017

FECHA: Quito, DM., 03 de mayo de 2017




En cumplimiento de las nuevas políticas para de manejo del Fondo de Compensación, promulgadas mediante Resolución Administrativa EMGIRS-GGE-CJU-2017-016 de 13 de abril de 2017; me permito informarle que las adquisiciones y obras planificadas en el Plan Anual de Contratación 2017 de la EMGIRS EP concernientes al Fondo de Compensación ya no van a ser realizadas por la EMGIRS-EP sino por las mismas comunidades, por cuanto solicito se reforme el mismo y se eliminen las siguientes líneas del PAC 2017:

CODIGO CPC	DESCRIPCION U OBJETO DE CONTRATACION	CANTIDAD	CUATRIMESTRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COSTO UNITARIO SIN IVA
53290	Contratación del Servicio de Adoquinado para el Macrolote 01A del Inga Bajo	1	Primer	750107	\$28.947,37
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Primer	730601	\$2.192,98
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Tercero	730601	\$8.771,93
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Segundo	730601	\$4.385,96
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Primero	730601	\$4.385,96
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Primer	730601	\$11.403,51
83211	Contratación de una consultora para la elaboración de estudios técnicos de las obras para las comunidades	1	Primero	730601	\$8.771,93
83139	Contratación de Estudio de Agua Potable	1	Segundo	730601	\$39.473,68
83221	Contratación de Estudio de Vías para las comunidades	1	Segundo	730601	\$43.859,65
54251	Contratación de Estudio de Vías para las comunidades	1	Tercero	750107	\$122.807,02
52300	Adquisición de un Terreno para el Cementerio Comunitario	1	Tercero	750107	\$61.403,51
53211	Contratación de obras para la apertura, nivelación, conformación, construcción y adecuación de vías	1	Primero	750107	\$140.350,88
54230	Contratación de obras para el mejoramiento, adecuación y construcción del sistema de riego	1	Primero	750107	\$83.333,33
83540	Contratación del servicio de topografía para el levantamiento de planos actualizados del barrio	1	Cuarto	730601	\$48.245,61
92900	Contratación de Servicios de Capacitación para las comunidades	1	Todo el año	730613	\$39.473,68
93110	Contratación de servicios de salud y laboratorio para las comunidades	1	Segundo	730809	\$39.473,68
35290	Adquisición de equipos médicos e insumos para los dispensarios médicos	1	Tercero	840113	\$30.701,75
					\$656.578,95

Atentamente,



Lcdo. Paúl Zamora
COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA	ADJUNTOS
ELABORACIÓN:	MSc. Juan Ignacio Burneo	GSC	03/05/17		N/A
REVISIÓN:	Lcdo. Paúl Zamora	GSC	03/05/17		
APROBACIÓN:	Lcdo. Paúl Zamora	GSC	03/05/17		

EMGIRS EP
 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AREA FINANCIERA
 AREA ADMINISTRATIVA
 AREA TALENTO HUMANO
 AREA DE CONTRATACION PUBLICA
 ACCION: *CP: Procede.*
CA: Analice requerimiento y de
contar con presupuesto, protocolice
 FECHA: *05/V/2017*

MEMORANDO
No. GGE-SG-2017-083

PARA: Lcda. Daniela Solano
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C.c.: Ing. Santiago Andrade
GERENTE GENERAL

Econ. Santiago Burneo Delgado
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

DE: Jasmin Moyano Lucio
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Referencia – Memorandos N° GGE-SG-2017-035
 Tema: Mobiliario para Secretaría General – Traspaso
 planificación

FECHA: Quito, DM., 03 de mayo de 2017

GERENCIA ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
QUITO
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP
 Recibido por: *J. P. J. J.*
9/05/2017
 Fecha *16:38*
 Hora

Señorita Gerente:

En referencia al memorando N° GGE-SG-2017-035, de fecha 23 de marzo de 2017, mediante el cual esta Secretaría General comunicó el “mobiliario que requería la Secretaría General”, al respecto y en vista de las necesidades que genera la Gestión Documental, solicito se incorpore al mencionado requerimiento la adquisición de dos mesas “transportadora de carpetas”, cuyas medidas son 90cm x 50 de largo.



CONTRATACIÓN PÚBLICA
Elizabeth
QUITO
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 EMGIRS-EP
 Recibido por: *05-Mayo-2017*
 Fecha *12:06*
 Hora

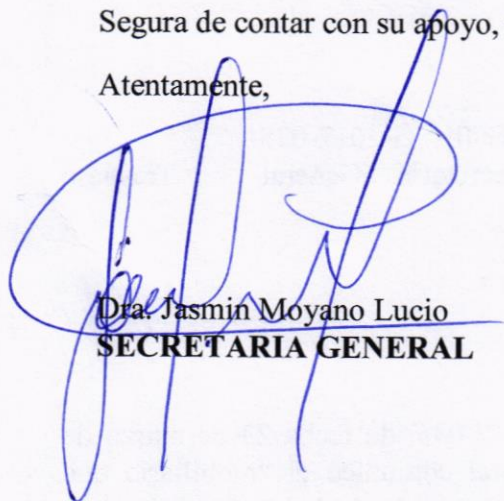
En función de la reunión llevada a cabo el 02 de mayo de 2017, convocada por la Unidad de Compras Públicas, solicito a usted, se realice las gestiones administrativas que el caso amerite para que el proyecto planificado a cargo de la Secretaría General pase a formar parte de la planificación de la Coordinación Administrativa de acuerdo al siguiente cuadro:

PROYECTO	PRODUCTO EMGIRS EP	ACTIVIDAD EMGIRS EP	SUB ACTIVIDAD	PARTIDA No.	CODIFICADO A LA FECHA
Gestión Administrativa	Estanterías Metálicas Móviles para el Archivo Central	Adquisición de Mobiliario	Estanterías Metálicas Móviles para el Archivo Central	840103	15.000,00

Petición que la formulo al amparo de la coordinación institucional, tratado con las áreas respectivas en dicha reunión.

Segura de contar con su apoyo, me suscribo.

Atentamente,



Dra. Jasmin Moyano Lucio
SECRETARIA GENERAL

Acción	Responsable	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla	Adjuntos
Elaborado por:	Ing. Karina Menéndez Mendoza	SG		<i>KM</i>	
Revisado por:	Dra. Jasmin Moyano Lucio	SG	03/05/17	<i>JML</i>	N/A
Aprobado por:	Dra. Jasmin Moyano Lucio	SG		<i>JML</i>	

EMGIRS EP
 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

AREA FINANCIERA

AREA ADMINISTRATIVA

AREA TALENTO HUMANO

AREA DE CONTRATACION PUBLICA

ACCION: *Favor recordar fechas establecidas para reforma del y atender 04/10/2017*

FECHA:



MEMORANDO
No. GGE-GOP-2017- 741

PARA: Mgs. Daniela Solano
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ing. Juan Pablo Flores
GERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: Solicitud Reforma PAC.

Tema: Proceso "ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Referencia: MEMORANDO N° GOP-CRO-2017-209

FECHA: Quito, DM., 04 de mayo de 2017.

Por medio del presente, remito Memorando N° GOP-CRO-2017-209, suscrito por el Ing. Ramiro Córdova – Coordinador Técnico de Residuos Ordinarios, quien ha visto la necesidad de requerir una Reforma PAC para la: "ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 016-EMGIRS.GGE.2016, esta Gerencia de Operaciones solicita de la manera más comedida se emita la reforma PAC.

Este requerimiento se cargará al siguiente detalle contemplado en el POA 2017.

Partida Presupuestaria 2017:

CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN U OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CAUTRIMESTRE	PARTIDA	MONTO SIN IVA	MONTO CONTRACTUAL
34230	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP	1	adquisición	\$ 240.300,00	segundo	730819	\$ 240.300,00	\$ 240.300,00

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP

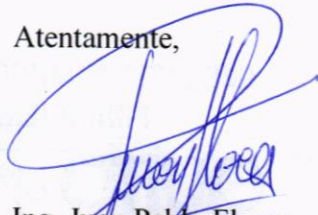
J.P. Flores
 Recibido por: *4/25/2017*
 Fecha: *17:20*
 Hora

CONTRATACIÓN PÚBLICA



Elizabeth
 Recibido por: *04 Mayo 2017*
 Fecha: *15h20*
 Hora

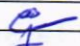


Atentamente,



Ing. Juan Pablo Flores
GERENTE DE OPERACIONES
EMGIRS EP

Adjuntos:

Original- Memorando No.GOP-CRO-2017-209- 2 fojas

ACCIÓN	FUNCIONARIO	ÁREA	FECHA	SUMILLA	ADJUNTOS
ELABORADO POR:	Carla Coba	G.O.P	04-05-2017		2 fojas útiles originales
REVISADO POR:	Ing. Juan Pablo Flores	G.O.P	04-05-2017		
APROBADO POR:	Ing. Juan Pablo Flores	G.O.P	04-05-2017		

MEMORANDO
No. GOP-CRO-2017-209

PARA: Ing. Juan Pablo Flores
GERENTE DE OPERACIONES

DE: Ing. Ramiro Córdova V
COORDINADOR TÉCNICO DE RESIDUOS ORDINARIOS

ASUNTO: Reforma PAC
Tema: Proceso de “ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”

GERENCIA DE OPERACIONES
Carla Paulina
Recibido por:
04 Mayo 2017
Fecha:
12:30
Hora

FECHA: : Quito, DM., 04 de mayo de 2017

A través del presente, me permito solicitar de la manera más atenta, se realice la Reforma PAC incluyendo el siguiente proceso:

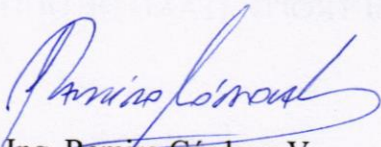
- Adquisición de químicos para mantenimiento de módulos de filtración vibratoria y ósmosis inversas de la planta de tratamiento de lixiviados VSEP del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito.

El mismo no fue incluido en el PAC 2017, debido a que el consumo de químicos para el presente año lo iba a contemplar el Contrato No. 033-EMGIRS-EP-GGE-CJU-2016 para la “ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”. Pero debido a condiciones operativas y con la instalación de los nuevos módulos VSEP, la frecuencia de los mantenimientos químicos ha cambiado y se está consumiendo químicos diariamente. Bajo este concepto la cantidad de químicos del Contrato no abastecerían para todo el año. Por esta razón, se va a realizar el proceso de adquisición de químicos para los meses restantes del 2017 y se requiere incluir en el PAC, según el siguiente detalle:

CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN U OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CAUTRIMESTRE	PARTIDA	MONTO SIN IVA	MONTO CONTRACTUAL
34230	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE FILTRACIÓN VIBRATORIA Y ÓSMOSIS INVERSAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS VSEP	1	adquisición	\$ 240.300,00	segundo	730819	\$ 240.300,00	\$ 240.300,00

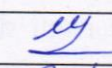

Por la atención a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Ramiro Córdova V.

COORDINADOR TÉCNICO DE RESIDUOS ORDINARIOS

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA	Adjuntos
ELABORADO POR:	Ing. Andrea Martínez	C.R.O.	04/05/2017		Sin adjuntos
REVISADO POR:	Ing. Ramiro Córdova	C.R.O.	04/05/2017		
APROBADO POR:	Ing. Ramiro Córdova	C.R.O.	04/05/2017	